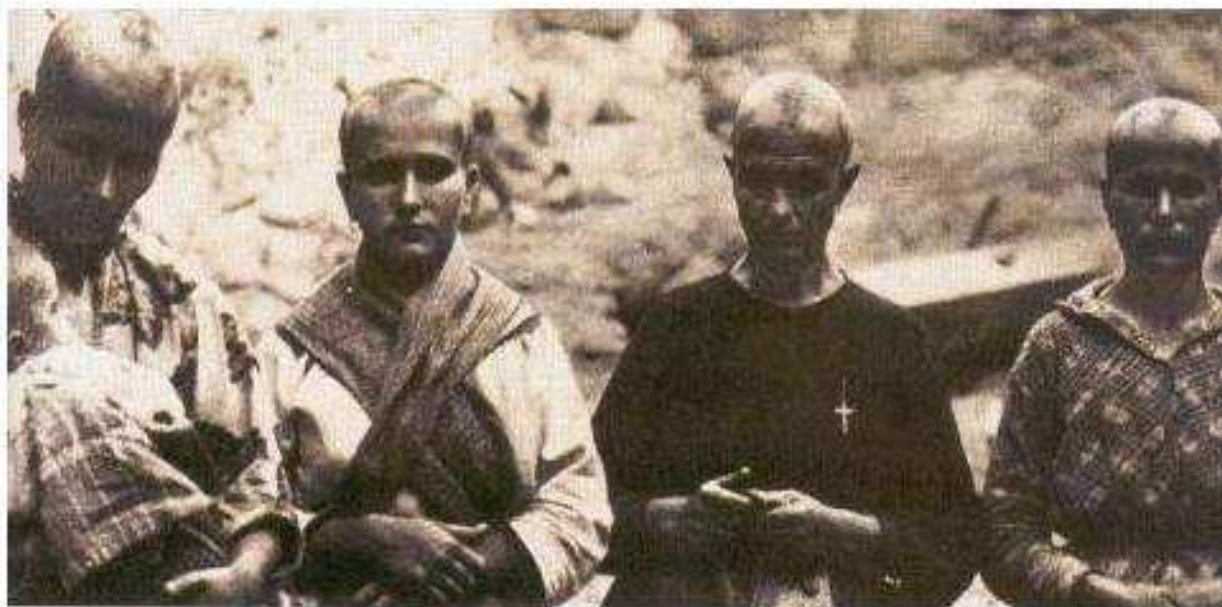


# Ciudadanas víctimas del tsunami represivo en Marchena, durante el verano de 1936

Javier Gavira Gil  
Historiador



Por fin ya la historiografía contemporánea, fundamentalmente la memorialista de forma avanzada, e incluso la académica aunque en menor grado, nos está siquiera aproximando al fenómeno que cual tsunami sacudió España en general y con más virulencia si cabe y de forma más dilatada en el tiempo al suroeste español en particular; nos referimos a la Represión golpista iniciada en 1936.

Por mucho que algunos, y curiosamente algunos, y no algunas quieran revisar o camuflar, los datos de la represión golpista son escalofriantes, cuantitativa y cualitativamente.

Aún queda mucho que investigar, aunque a algunos les pese, aún queda mucho por conocer del pasado reciente, pero científicamente ha quedado constatado que existió una brutal represión. Hoy por hoy prácticamente todos los historiadores con rigor están de acuerdo en que hubo represión tanto por los golpistas, como cierto es también en la zona dominada por el gobierno legítimo, pero no olvidemos las grandes diferencias tanto cuantitativas, (mucho mayor la golpista) como cualitativas: la represión golpista se realizó de forma premeditada y dirigida, el objetivo fue muy diferente y... **¿en cuanto al género, como afectó dicha represión?**

Todos (...) los nombres

La represión golpista fue totalizadora, premeditada y planificada, afectó a todas las capas sociales pero en mayor medida a los que amparándose en la legalidad, estaban defendiendo un esperanzador futuro más justo e igualitario. Está constatado que incidió fundamentalmente sobre ellos, sobre los que pensaban y querían poner en práctica sus utopías para convertirlas en realidades y acabar con un estado rancio y reaccionario, más cercano al Antiguo Régimen que a las oleadas democráticas que habían inundado otros lares del mundo.

La oleada llegaría, pero para ahogar y enmudecer, haciendo desaparecer de forma literal-jurídica,... de forma real **asesinando**, esas voces, esos pensamientos, esas ideas que no “comulgaban” con los reaccionarios golpistas. De hecho ese tsunami de sangre y silencio afectó de forma fulminante fundamentalmente a jornaleros, campesinos, obreros, pequeños artesanos, librepensadores, pequeños burgueses..., en definitiva a trabajadores de la esperanza.

Por otro lado, no debemos olvidar el contexto histórico y que en la sociedad imperante reinaban unos patrones machistas, que si bien para los golpistas era el modelo a seguir, el gobierno republicano fue desmontando paulatinamente, si bien es verdad de forma coyuntural, sin mucho empeño, pero paso a paso fue permitiendo que las ciudadanas de la República fueran avanzando en sus derechos.

No fue una lucha fácil, pero poco a poco las mujeres que vivieron en la República fueron consiguiendo y ampliando sus derechos individuales (derecho a participar en política, a sufragio...) y derechos sociales (matrimonio civil, divorcio, aborto...). La mujer trabajadora poco a poco iba viendo reconocidos sus derechos y comenzaba a participar activamente en sociedad, aunque en los registros oficiales seguían apareciendo, en oficio: sus labores, su sexo, tareas domésticas... estas tareas domésticas no eran incompatible con el trabajo en las fábricas, talleres, tiendas, asistencia doméstica de clases pudientes, vendedoras ambulantes...pues necesitaban trabajar para ayudar a los míseros salarios de sus esposos, compañeros, en definitiva para ayudar a sus familias, por ello por su doble condición de supeditación social como mujeres y como trabajadoras muchas se atreven a salir a las calles, a romper en trizas su papel de sometimiento, y dejar el *sacrosanto hogar* o el camino de las iglesias por el de las agrupaciones reivindicativas y el camino de las manifestaciones pidiendo sus derechos.

Todo ello era inadmisibile para el sistema patriarcal, autoritario y machista que se pretendía imponer y por ello los golpistas actuaron sin contemplaciones sobre estas *liberticidas*, contra estas “*venenosas flores*” (sic) que tenían para ellos tres estigmas: la de obreras, la de republicanas y la de aspirantes a ciudadanas.

Actuaron sin piedad, sin miramientos, pretendían emular el modelo totalitario fascista, y sobreescribirle cual ganado las tres k (*Kinder, Küche, Kirche*): hijos, cocina e iglesia, ese era el triángulo de clausura que bordaron...no sólo sobre las vencidas, sino incluso en las mujeres del bando vencedor. Sin quererlo estas mujeres de vencedores, también se convirtieron en víctimas, pero por supuesto no padecieron la represión física, que intentaremos abordar en

esta aproximación a la represión golpista sobre las marcheneras que comenzó ese verano de 1936.

Una represión que grosso modo podemos acotar en dos fases, por un lado la que golpeó nada más tomar los pueblos y ciudades de forma inmediata y donde el golpe triunfó a corto y medio plazo, es decir Julio de 1936 y que se desarrolló hasta los primeros meses de 1937; y una posterior a partir de esa fecha., represión que si bien desde el principio estaba dirigida por los militares rebeldes, cabe diferenciar su primera fase, denominada por muchos historiadores como de **terror caliente** donde se aplicaban los represivos bandos de guerra y asesinatos sin siquiera pasar por el andamiaje falsario del aparato de Justicia militar golpista, es decir tribunales militares provinciales y Auditorias de Guerra.

Por supuesto, prácticamente todas las que fueron asesinadas y otro gran número que logró salvarse del asesinato en esa primera fase y la gran parte de las instruidas por los juicios franquistas, tuvieron que pasar por un verdadero calvario y camino de humillaciones y vejaciones, menoscabando y violando, sobra decir, los derechos humanos más elementales.

Serían avasalladas, vejadas, rasuradas para humillar su feminidad, paseadas cual autos inquisitoriales y como hemos anotado fundamentalmente en esta primera fase en última instancia asesinadas (para algunas, incluso, ni acabando con su vida, llegó la última instancia de la represión, pues son numerosos los ejemplos de cómo esos “hombres”, violaban a las mujeres una vez asesinadas).

Un verdadero tsunami de horror y sangre inundó el suroeste español, esta vez muchos elementos que participaron en los inicios del fenómeno habían entrado por mar, atravesando el estrecho, pero pronto se le unió un frente local, un frente local que en el verano del 36 lanzaron sus **flechas** como rayos y utilizaron sus **yugos** para apresar y arrancar esas flores que habían comenzado a brotar en la primavera de 1931.

Por mucho que luego lo quieran negar, aunque en los pelotones de fusilamiento hubo casos muy particulares de intentar no participar, las huestes falangistas actuaron de “*primera línea*” y según documentos al menos en el caso de Marchena, “*siempre había voluntarios dispuestos*”, claro está, voluntarios no para ir al frente, sino para asesinar hombres y mujeres maniatados. Esa fue la barbarie represiva que se propagaría pueblo por pueblo en la Andalucía de la “*Nueva España*”. De forma fulminante y ejemplificadora fueron víctimas directas de este nuevo orden cerca de 12.000 personas tan sólo en la provincia de Sevilla.

Muchas de ellas serían mujeres, además cerca de 2000, serían expedientadas y se les abrirá causa por “*rebelión militar*”, siendo víctimas del sistema pasando a engrosar las cárceles o incluso el punto de mira de pelotones de fusilamiento. Son mujeres que se han podido documentar, según los últimos estudios, nos referimos al magnifico estudio realizado por la profesora Pura Sánchez ayudándose de la documentación del ATMTS de Sevilla y presentado por la autora en estas IV Jornadas.

Un estudio que nos demuestra, que la represión sobre la mujer andaluza giro en torno al 5-6%, que la mayoría de estas mujeres pertenecía a la franja de 20 a 40 años, sin

instrucción y de profesión “sus labores”, aun que como bien nos aclara la autora enmascara, este eufemismo, trabajos varios relacionados con la clase obrera . Además, por su edad la mayoría son mujeres en edad de procrear, con familia dependiente, se dan casos con hijos menores de tres años que en principio dejan que les acompañen en su cautiverio, pero que llegada esa edad deben abandonar,... que no pueden ir con sus padres pues la mayoría también están presos, huidos o desgraciadamente también fueron víctimas mortales en esa primera oleada represora.

El estudio en cuestión, del que se saca dichas conclusiones, abarca la zona en la que tenía competencia dicho tribunal, prácticamente toda Andalucía y en cuanto al contexto temporal abarca 1936-1958.

Son cientos de historias de vida, de represión y lucha... que no debemos olvidar, que se repitieron no sólo en Andalucía, sino allá donde la oleada represiva fue incidiendo, es decir queda demostrado que se dilató en el tiempo y en el espacio: recordemos el caso de las 13 Rosas, en la capital de España, ciudad durante años símbolo de resistencia al ataque fascista, y el grito de memoria que nos lanza, Julia Conesa “...*Que mi nombre no se borre en la Historia*” y que los movimientos memorialistas han tomado como un deber ético de justicia y su lema también como símbolo de lucha de reparación histórica.

Fueron muchas las Julias Conesa que florecieron en nuestro país, flores de lucha y resistencia que enterraron o marchitaron durante años, apresándolas, maniatándolas, pero no lograron arrancar sus raíces.

El caso de Marchena, pueblo de la campiña sevillana de unos 20.000 habitantes, en 1936, y concretamente el de las mujeres residentes en dicha localidad que sufrieron la represión golpista, es el que ocupa mi estudio, que se podría extrapolar a lo ocurrido en otros muchos pueblos donde el golpe triunfó a los pocos días o meses; y en cuanto al tiempo histórico analizado es el de ese tsunami represivo que tiene su cenit en los meses de Agosto, Septiembre de 1936.

No con ello debemos olvidar las otras víctimas la de decenas de mujeres que continuaron sobreviviendo a base de golpes, humillaciones, que además de haber perdido a familiares o compañeros, seguían siendo estigmatizadas, discriminadas por ser familiares, no pensar o haber actuado alguna vez (se investigaba incluso con carácter retroactivo hechos ocurridos antes del 36) en contra de los nuevos patrones totalitarios.

Algunas fueron expedientadas y procesadas, como son los casos documentados de la marchenera, **Rosario Pliego García**, casada de 35 años conocida como “*la Próspera*”, o de la vasca pero residente en Marchena, donde ejercía de maestra: **Purificación Altuna Bengoechea**. Analicemos sendos casos que curiosamente se cruzan en Guipúzcoa y Marchena.



En la foto Doña Puri, fila superior última a la derecha (con D<sup>a</sup> Encarnación y con un grupo de niñas, eran tiempos donde se creía en la educación como medio de avance y progreso), todo quedaría abortado por un brutal golpe reaccionario.

**Rosario Pliego García “La Próspera”**, era la mujer de un destacado dirigente sindicalista: Antonio Poderoso Moreno, y ella misma también activista y miliciana defensora en la resistencia golpista, de hecho por este motivo será acusada: “... de escapar del centro...” “de ir con una escopeta al hombro junto a su esposo” el Jefe de Información de Falange de Marchena le acusará de “... estar en la calle y alentar a los varones a la lucha en unión de varias más que se les aplicó el Bando de Guerra...” y algunos delatores y **delatoras** que también las hubo no lo olvidemos le acusarían de: “ir en el entierro de la madre del alcalde con el puño en alto...” y por todo ello Rosario de 35 años fue detenida en 1938, **pelada** por los falangistas y condenada a reclusión perpetua, aunque la pena se le conmutó, pasó por varias prisiones , acabando en la prisión de mujeres de Surrarán (Guipúzcoa) donde afortunadamente sobreviviría (no como otras 107 y 48 niños que morirían) alcanzando el 8 de abril de 1943 la libertad condicional.

El otro caso, el de Purificación, ya fue analizado por el doctor José María Díaz Luque en su ponencia sobre la represión contra los docentes, pronunciada en las III Jornadas de Dignificación y Recuperación de MH organizadas por DIME: *Las tizas rotas: la represión contra los docentes*. Marchena 2008. Se trata del episodio represivo materializado en un expediente de depuración contra la maestra Doña Purificación Altuna Bengochea.

Purificación Altuna ejercía como docente en Marchena desde Octubre de 1930, antes había ejercido en Santaella y en Cazorla. La joven Purificación con el paso del tiempo iría haciendo su vida en Marchena, pero continuó manteniendo estrechas relaciones con sus

padres residentes en Legazpi. De hecho se casó en Marchena con Francisco de la Torre Montoro, empleado municipal en la Biblioteca. Francisco era de ideas socialistas, muy vinculado a la Agrupación socialista local y a ediles socialistas locales. Nos consta su amistad con el alcalde Luis Arispón y con el concejal socialista Doctor José Sánchez, con el cual por cierto intentó poner en Marchena un periódico local para contrarrestar la prensa hasta ahora existente en el pueblo de carácter netamente conservadora y derechista. Estas relaciones directa o indirectamente serían suficientes para “culpar” a doña Puri, como ya era conocida cariñosamente en Marchena. De hecho no se le acusará en ningún momento de su actuación docente, profesionalmente era intachable, incluso consiguió becas para niñas de familias derechistas y valiéndose de las misiones pedagógicas consiguió mobiliario y recursos para las escuelas pero...se le acusaría de “...profesar ideología del frente popular, concretamente socialista, mantener amistades con los dirigentes socialistas y ser irreligiosa y propagar escándalo público” (¡se pondrá en entredicho incluso su forma de vestir! Que era *modernista* y *“lujuriosa”*, estos serán los cargos y por ello al estar afortunadamente de vacaciones estivales, desde el 15 de Julio en la zona de Guipúzcoa , concretamente en casa de sus padres, en Legazpia, pudo salvarse de los piquetes de fusilamiento, cosa que no pudieron hacer otros docentes , como son el caso de D. Rosendo de la Peña y D. Santos Ruano , asesinados el 24 de Agosto de 1936, pero Doña Puri no pudo salvarse de la orden de suspensión de empleo y sueldo el 2-9-36 , ni de la comisión provincial depuradora que pidió en 1937 por unanimidad para ella la separación definitiva y la inhabilitación total para la docencia, aunque tras largos recursos defendiéndose en estos verdaderos autos inquisitoriales consiguió que la Comisión superior dictaminadora de depuración nacional, propusiese suspensión de empleo y sueldo por dos años , por supuesto no percibiendo los haberes desde 1936, traslado forzoso dentro de la provincia con destino al menos por 5 años e inhabilitación para cargos directivos en instituciones culturales y de enseñanza.

Pero como habíamos indicado volvamos al nódulo de análisis de este estudio, que recae en esa primera fase, en la época de terror caliente en ese tsunami de sangre que tiene su mayor fuerza desde agosto de 1936 hasta finales de septiembre de 1936, un tsunami que afecto a más de un centenar de hombres de forma directa, pero de forma indirecta en cientos de familias (mujeres, niños, ancianos...).

Curioso es que no existan (que yo sepa) en el diccionario palabras para madres que pierden a sus hijos, y es que este nuevo *Orden* se impuso anti-natura. No aparece en el diccionario, pero se encargaron de sembrar el país de ellas, igual que de otras palabras que sí se recogen en el diccionario: miseria, miedo, huérfanos, viudos, y viudas., cientos de viudas vestidas de negro contrastaban con el cielo azul y el blanco de la cal de nuestros pueblos.

Todos y todas eran víctimas; algunas, muy pocos y pocas, eran considerados huérfanos y viudas de guerra. Aquí los academicistas del régimen sin saberlo sí acertaron, pues los así considerados eran las mujeres o hijos de soldados que voluntaria, o involuntariamente gran parte de ellos, fueron a los frentes de batalla. Pero aquí en nuestros pueblos no hubo frente: la mayor parte de los hijos y madres habían perdido a los suyos no en la guerra, sino **durante** la guerra, y fue durante la guerra cuando la brutal represión sembró de sangre los terrazgos que meses antes eran trabajados por los mismos cuerpos, ahora sin vida, ocultos en zanjas. Aquí existían víctimas, huérfanos y viudas de la Represión.

Y esas mujeres nunca escucharon doblar por los suyos, nunca fueron homenajeadas, ni recibieron pensión, ni privilegio alguno, todo lo contrario, **las mujeres de la represión** fueron humilladas, vejadas, vilipendiadas; intentaron acabar con su dignidad, y esperanza, les arrancaron de raíz a los suyos, les arrancaron de raíz parte de su cuerpo, les rasuraron... Pero los sentimientos no pudieron arrancárselos, un rayo incesante de Dignidad, de luz, siempre iluminó sus ojos., pero desgraciadamente no fue así en el caso de otras mujeres, pues sus ojos los cegaron y dejarían de brillar en este verano de 1936, fueron al menos 40 las mujeres víctimas en Marchena, y no entre una o tres como han publicado algunos pseudo historiadores, con la desfachatez aún de haber podido comprobar que en el registro civil de Marchena, aunque la mayor parte de forma diferida y con eufemismos de: heridas de arma de fuego.... constan 12. Pero como ocurre con las cifras de la represión en general no son las reales. Ya en mi estudio: *En Busca de una Historia oculta... (DIME 2007)*, anticipé la cifra de 36 mujeres en el anexo de víctimas de la represión derechista, pero también anticipé que la lista no estaba cerrada y hoy puedo constatar la cifra de al menos 40 mujeres asesinadas entre el 30 de Julio y el 24 de Septiembre de 1936 en Marchena.

Todas fueron víctimas de ese Terror caliente, sangriento, devorador, maremagnum de vesania, siguiendo directrices de los máximos jefes militares del golpe, directrices que para colmo se solaparon a las delaciones e informaciones del como hemos visto era Jefe de Investigación de Falange en la localidad, para él... “...durante los días 19 y 20 de Julio de 1936 se luchó mucho y las mujeres fueron peores que los hombres”.

Este panorama represor trajo consigo que antes de las 13 Rosas, se dieran muchos ramilletes: Las 9 Rosas de Paradas, las 15 de Grazalema,...y en Marchena fueron al menos 40 las mujeres, las que por los motivos expuestos, por no pensar como ellos, por defender sus derechos, por luchar o por simplemente ser familiares de...fueron asesinadas.

Como mínimo 40 mujeres, 40 familias, 40 Historias del 36 que no se borrarán: pétalo a pétalo de nuevo florecen, son las Historias de:

**Antonia Sánchez Atoche**, en la lista de los represores, que nos sirve de hilo conductor en el análisis aparece como “La *Hija del Guarda*” y aparece junto a *Desamparadito la de los Dulces* (creemos que se refieren a **Desamparados Díaz Tejada**).

Ambas fueron asesinadas, junto a 4 hombres más, 5 días más tarde de llevarse a cabo el asesinato de los 17 miembros del Comité de Defensa local de la república, es decir, el 30 de Julio de 1936. La represión fue brutal en la familia de Antonia, hija de José Sánchez Romero *El Nene* uno de los históricos del PSOE y la UGT local, que ya había participado en manifestaciones pidiendo Pan y trabajo en 1930; miembro del Comité de defensa y en aquellos momentos guarda de la Plaza, de ahí como aparece Antonia en la lista; su padre sería asesinado el 25 de Julio, ella como hemos dicho 5 días más tarde (entre sus muchos fallos... según fuentes orales “...traía periódicos de la estación al pueblo...”, eso unido a ser hija del dirigente obrero, lo puso en el punto de mira, para colmo los demás miembros de la familia no correría mejor suerte, la madre de Antonia: Carmen Atoche, como veremos sería asesinada en Agosto, y su hermano Miguel “ *El Niño*”, pudo en principio huir,



pero más tarde sería procesado y condenado a 20 años, cumpliendo parte de su condena en el Canal del Bajo Guadalquivir, el canal de los presos.

En cuanto a *Desamparadito la de los dulces*, como hemos dicho creemos que se refiere a **Desamparados Díaz Tejada** de 34 años soltera, de ella según fuentes orales se sabe que frecuentaba el Centro Obrero, hemos de tener en cuenta que su hermano José, regentaba un bar en dicho Centro ... y que era mujer comprometida.

El bautismo de fuego hacia las mujeres se había realizado y a partir de ahora sistemáticamente se repetirá. Muy pocos días mas tardes son de los más trágicos: el 5 de Agosto de 1936 tenemos constatado que se asesinan a 10 hombres y 7 mujeres, en la lista de los represores aparecen como: **La Calle, La Popó, La Jerezana, La Blanca, La Relojera, La Pía y La Huevera.**

Todas las hipótesis tienden a ver en este grupo a esas mujeres que según el Agente de Falange, participaron en la lucha y en el requisito de armas a gentes de orden y por ellos se aplicó Bando de guerra.

Gracias a diferentes fuentes entre ellas las orales hemos podido saber algo más de ellas:

**La Calle**, se refiere a **Ana Calle Jiménez**, hermana de del miliciano comunista Manuel Calle Jiménez , que se encontraba huido, como veremos también esta familia será tocada de lleno por la represión, pues su hermano Manuel será procesado y condenado a 12 años y la madre de ambos María Jiménez, también será asesinada.

**La Popó**, muchos son las que la recuerdan pero pocos conocen su nombre, aún es un misterio, sabemos por multitud de fuentes orales que efectivamente fue asesinada, que fue activa y participaba en manifestaciones, que gritaba a la entrada de tropas en Marchena ¡...*que vienen los fascios...*! y que se dedicaba a lavar ropa en el lavadero lugar donde curiosamente sería asesinada.

**La Jerezana**, no era natural de Marchena, pero muchos la recuerdan y efectivamente constatan que fue asesinada, de ella recuerdan "... *que también era mujer comprometida, que frecuentaba el Centro donde ejercía como maestra, impartiendo clases a los Pioneros, daba clase de lectura, de baile, teatro...entre una de las obras de teatro que preparó se les hizo un homenaje a Fermín y Galán cuyos papeles fueron interpretados por jóvenes del pueblo.*

De **La Blanca y La Pía**, poco sabemos aún, efectivamente, en las entrevistas realizadas recuerdan sus apodos y que fueron asesinadas, de **La Pía**, muchos recuerdan su nombre Aurora, que vivía en la C/ Arahal, donde la apresaron, pelaron y pasearon y que era una joven soltera novia de un activo miliciano.

**La Relojera** hace alusión a **Remedios Vázquez López**, mujer no perteneciente al sector obrero, sino al grupo de la pequeña burguesía era la mujer del José María Lara, "*el relojero de la Plaza Vieja*" que tenía su establecimiento en la calle Rojas Marcos 15.



Remedios tenía 47 años y algunos recuerdan verla ir hacia la muerte con un mantón, que curiosamente fue visto más tarde por Marchena. Y en cuanto a **la Huevera** se refieren a **Carmen Rojas Sevillano**, en el momento de su asesinato estaba embarazada, Carmen era mujer de *Sabanilla* miliciano que también asesinaron, dejando pues a una nueva familia en orfandad.

En la madrugada del 10 de Agosto de 1936, el mismo día que asesinaron cerca de aquí en la carretera de Sevilla a Carmona al padre de la patria andaluza, Blas Infante, según la lista de los represores se asesinaron en otra carretera, en este caso la de Marchena, Sevilla a 15 personas entre ellas 2 mujeres, se trataba de "**La Venena**" y de "**la Poeta**", sobre la primera desgraciadamente por ahora pocos datos más tenemos, en cuanto a la segunda mujer se trataba de **Amparo García García**, ama de casa, pero curiosamente también repartidora de dulces, Amparo vivía en la C/ Cantareros y dejó 3 hijos en orfandad.

Cinco días más tarde el nuevo calendario aparecería en rojo, era el día de la Virgen, el 15 de Agosto, algunos creían que habría alguna piedad y la represión acabaría, pero ni mucho menos fue así, esa madrugada asesinarían a 7 personas , entre ellas a 2 mujeres, en la lista de los represores aparece "**La Morena, forastera de Osuna**" de esta ursonense por ahora poco más sabemos y "**Ramira la Hermana del cura**", en referencia a **Dolores Ramírez Cardoso** sobre ella sabemos mucho más y transcribo mi apuntes sobre la entrevista que mantuve con su hija Concepción Sánchez Ramírez el 18 de julio de 2005:

*"...Concha, tiene 86 años, tenía 16 cuando mataron a su madre, Dolores Ramírez Cardoso. Buscaban a un hijo, hermano de Concha, concretamente a José (un joven de 18 años cuyo "pecado" había consentido en pegar algunos carteles y estar en algunas manifestaciones del Frente Popular). José estaba oculto, se ocultó en Caravaca, hasta el día que cumplió 18 años y se presentó para el servicio militar, que tuvo que cumplir, y ya no le mataron, pero un 15 de Agosto a la 1 de la madrugada, pasada las 12, día que según dijeron iba a ver un indulto se llevaron a su madre, Dolores.*

*Dolores dejó un marido y tres hijos (la familia tuvo que venirse a Marchena desde el campo (cerca del calvario) pues un peón caminero no les dejaba tranquilo. En busca de esa "tranquilidad" llegaron a Marchena a la calle La Mina, pero desgraciadamente no la encontraron.*

*Mi madre era "santurrona" incluso tenía un hermano cura, que estaba en la parroquia del Salvador (Sevilla), exclama.<sup>1</sup>*

*Pero ni él, ni las monjas de Santa Clara, "amigas" de Dolores, pudieron hacer algo. Dolores se fue de esta vida por proteger a su hijo, la asesinaron con 45 años y rebosando salud."*

---

<sup>1</sup> Hemos podido constatar por otras fuentes, que el hermano de Dolores era el Rvdo. Francisco Ramírez Cardoso y que fue coadjutor de Santa Marina y Capellán de RR Adoratrices en Sevilla.

El terrorífico mes se cerraría con una nueva carnicería, concretamente el 24 de Agosto de 1936 el “pelotón de fusilamiento” acabó con la vida de 17 personas entre ellas 2 mujeres. Nos referimos a dos mujeres que ya sintieron en su familia las garras de la represión, concretamente, esa madrugada asesinan a **María Atoche** que aparece en la lista de los represores como “**Mujer guarda de la Plaza** se refirereren a María Atoche, que asesinan un mes más tarde que su marido y para colmo, la represión, la podemos calificar de premeditadamente exterminadora, no dejará ningún miembro de la familia, inmune. 20 días antes, como hemos apuntado asesinaron a su hija Antonia, y el único superviviente, su hijo pequeño **Miguel “el Niño”**, de 26 años , soltero y que en principio como apuntamos huyó, será detenido , acusado y condenado a 20 años., en consejo de guerra en 1941.

La otra mujer que aparece en la lista es **La Calle (madre)**, se refiere a María Jiménez, madre de Ana, Antonio y Manuel. María como hemos analizado perdió a su hija a principios de Agosto, pero la represión se siguió cebando en la familia, los golpistas buscaban con ahínco, a Manuel, sobre él recaían multitud de acusaciones, “miliciano activista...” que participó en la toma de Santo Domingo” y un sin fin de acusaciones más pero sin pruebas, ni defensa..., pero Manuel pudo huir, no así parte de su familia, como su hermana y madre, ambas tras acusaciones, humillaciones... fueron asesinadas, como vimos Ana el 5 de Agosto y su madre María a finales del sangriento mes.

Un mes en definitiva que se cerró al menos con 16 mujeres asesinadas en la jurisdicción golpista militar de Marchena, y decimos al menos 16, pues nos consta algunas mujeres más , que curiosamente no aparecen en la lista, pero que fehacientemente esta constatado que fueron asesinadas, antes de final de Agosto, como es el caso de **Concha Hernández García**, mujer del miliciano marchenero Enrique Narváez Borrego, el mismo miliciano que días antes del golpe sufrió un intento de asesinato por parte del terrorismo falangista y que en la defensa de Marchena, fue alcanzado por una bala, a la altura de la Calle Pablo Iglesias, herido, fue trasladado a la casilla de socorro, al Hospital y... allí se perdió la pista., según el registro Civil, moriría el 21 de Julio de 1936, por Herida por disparo ARMA DE FUEGO, Enrique dejaría dos hijos Antonio y José de corta edad, que tomarían cobijo en casa de sus abuelos, pues su orfandad quedaría plena tras el asesinato de su madre **Concha Hernández García**, que tras el asesinato de su marido, fue llamada al cuartel de Falange, ante dicha situación, la madre y hermana de Concha fueron a pedir clemencia la respuesta por parte de las fuerzas represoras fue humillarlas, vejarlas , pelarlas ,suministrarle aceite de ricino pasearlas a ella y madre y hermana y... “.asesinarla pocos días después de asesinar a mi padre...” nos comenta Antonio Hernández, hijo de Enrique y Concha, que no olvidará tales acontecimientos que le salpicaron con tres años y le marcarán a él y su familia el resto de su vida.



*En la foto dos jóvenes marcheneros recién casados, en esos momentos llenos de vida, amor y proyectos que quedarían fulminados, igual que sus vidas: Enrique Narváez y Concha Hernández.*

El mes de septiembre, el que otros años anteriores se había comenzado con fiestas, y fuegos artificiales, coincidiendo con la feria marchenera, este año poco había que festejar, y los fuegos en vez de artificio, fueron reales, el 4 de Septiembre el fuego golpista recae sobre 11 personas, entre ellas dos mujeres, se trata según la lista de **La Carrilla y la Pelito Rizado**. Ninguna de las dos aparece en el registro civil, pero las fuentes orales nos confirman sus asesinatos y nos dan más información:

En cuanto a **La Carrilla** podemos constatar que se trata de **Francisca Carrillo Navarro**, miliciano activa, muchos de los entrevistados la recuerdan con un pañuelo rojo al cuello y participar activamente en manifestaciones reivindicativas. Nos recuerdan también que le asesinaron un hijo.

En relación a "**La Pelito Rizado**", sabemos que se trata de **Dolores Díaz López, de 62 años casada**. Dolores tenía 4 hijos, pero cuando fue asesinada, sólo tenía 3, pocos días antes de su asesinato, también los golpistas acabaron con la vida de su hijo Manuel Vega López, "El Hijo del Rifaó" de 26 años.

En esta primera quincena de Septiembre parece que se amortiguó sobremanera la represión sobre la mujer en Marchena, pero fue una calma falsa, ya que la segunda quincena lejos de desaparecer cual tsunami, rebrota con total virulencia, tanto es así que entre el 17-18 de septiembre, curiosamente un día después de la vuelta a Marchena del Alférez Pérez Palomo constatamos el asesinato de al menos 32 personas entre ellas 14 mujeres, en la lista aparecen literalmente como: **Pontoco (Madre), Hermana del Bailaor, Madre del cabo Agüera, La Marina (Mujer Palomo), Josefa La Talaverona, Esperancita la de los Pollos; Josefa Benjumea (Mujer de Víctor), La Niña del Duro, Dolores García Hierro, Josefa Hidalgo Humanes, La Tejeringuera del Arco de la Rosa, Rosario Mangota y su hija Carmen y Catalina Olmo Torres.**

Intentemos reconstruir datos e historias de vida de estas mujeres:

En relación a las cuatro primeras está claro su condición de familiares de... de madres, hermanas, esposas de personas comprometidas con la legalidad vigente y defensoras del mismo, ello será suficiente para que se pongan en el punto de mira de los represores y muchas como los casos comentados, también fueran víctimas mortales, de la cruel represión:

**Pontoco (Madre)**, hace alusión a **Rosario Mazueco Alfonso**, de 54 años que vivía en C/ Pablo Iglesias 86, justamente en uno de los caminos de la muerte, ya que era recorrido habitual del camión que trasportaba a los detenidos hacia las tapias del cementerio donde serían asesinados, Rosario no pudo aguantar el dolor de madre, le habían asesinado ya a un hijo y al ver de nuevo a uno de ellos en tan macabro vehículo, su instinto de madre le hizo salir, ir detrás de la comitiva, chillando y recriminando a los verdugos, pidiendo que soltaran a su hijo menor y que se llevaran a ella , ..Así lo hicieron, se llevaron a ella, pero por supuesto también a su hijo.

**Hermana del Bailaor**, hace alusión a **Concepción Baeza García**, de 38 años, casada con 2 hijos, con domicilio en C/ Marcos Ruiz 17, hermana de Ramón y Aurelio Baeza, destacados milicianos, que sobresalieron en la defensa de la toma de Marchena y que lograron huir, al no poder dar con ellos en un primer momento, las garras represivas, se cebaron con su hermana. Ramón más tarde sería arrestado y fusilado en Granada, en las inmediaciones del cementerio el 16/04/1937, así aparecerá en el registro civil de Granada. Concepción, aparece registrada en el Registro Civil de Marchena el 16-2-1944, aunque sea de forma diferida y bajo el eufemismo de Lucha contra el marxismo., su fecha de baja real en el registro coincide plenamente con la de la lista negra de los represores.

En cuanto a **Madre del cabo Agüera y la Marina (Mujer de Palomo)**, hace alusión a familiares directos de empleados municipales, concretamente a guardias municipales que cumplieron con su deber de defensa del ayuntamiento democrático, nos referimos a **Natividad Agüera Romana**, madre de Antonio Agüera Romana, cabo de la guardia Municipal que pudo huir en un primer momento, pero que más tarde será procesado y condenado a 12 años, y que parte de su reclusión la pasaría como “esclavo” del canal de los presos.

El caso de “La Marina”, hace referencia a **Marina Suárez Rodríguez**, mujer del guardia municipal José Manuel Navarro Romero, conocido como Palomo el municipal. Marina calificada en numerosas entrevistas de “excelente mujer” tenía 32 años y 5 hijos que dejaría en orfandad, pues su marido, también fue asesinado en los primeros días de la represión, en esas mismas entrevistas nos dicen que “... a Marina le arrancaron de los brazos al hijo pequeño con 18 meses que le estaba dando de mamar, fue a buscar una mantilla negra porque estaba de luto para salir a la calle y le dijo a su hija mayor donde había dinero para pagar la cuenta de la tienda que había en la calle la Mina con la Plazuela de San Andrés. Marina, al igual que su marido sí aparece en el Registro Civil, aunque también de forma diferida en 1944, la causa de su muerte: Herida recibida por arma de fuego, lugar Ctra. Marchena- Morón.



*Foto inédita de José Manuel Navarro y su esposa Marina, cedida por sus familiares al autor del artículo en mayo 2010. Desde aquí agradecer la atención y la intermediación de nuestra seguidora y colaboradora Ana Corrales.*

También en el Registro Civil de forma diferida en 1944, aparece **Josefa Talaverón Caballos**, en a lista aparece como Josefa la Talaverona, Josefa tenía su domicilio en C/ San Sebastián 54, el registro nos hace constar que Josefa de 48 años casada, tenía 1 hijo, y según el registro su muerte real se produjo el 18-10-36, aunque creemos que existe un lapsus, un error en el mes , produciéndose no en Octubre , sino en Septiembre, en el motivo que aparece de la muerte no cabe duda de su asesinato, de nuevo el eufemismo: Lucha contra el marxismo y el mismo lugar Ctra. Marchena- Morón.

Bajo el nombre de Esperancita la de los Pollos, está claro el de una mujer, que complementarí sus labores domésticas con la venta de aves, efectivamente se trata de **Esperanza Talaverón Perea**, de ella poco sabemos, aunque efectivamente por otros documentos hallados en el AMM, sabemos que fue asesinada, que tenía 46 años y vivía en C/ Marcos Ruiz, 59.

En el caso de **Josefa Benjumea Pérez**, que aparece en la lista como Josefa Benjumea la mujer de Víctor de nuevo observamos como la máquina represora se ceba con familiares de procesados, en este caso Josefa de 44 años es mujer Víctor Serrano, socio de la Panadería Obrera, Víctor sería procesado y condenado en 1939 a 15 años, en su expediente aparece como viudo y es que su mujer fue asesinada esa tenebrosa noche del 18 de Septiembre de 1936.

La macabra lista continúa con una nueva anotación, en este caso es un apodo "La Niña del Duro", son muchos los entrevistados que me corroboran que efectivamente mataron a una mujer que se le conocía con ese nombre, pero por ahora no hemos podido recabar más información.

Caso contrario es el de **Dolores García Hierro** de ella sí contamos con bastante información, concretamente su hermano José y sobrino Ramón son dos socios fundadores de DIME, y han colaborado activamente en la búsqueda y dignificación de su historia familiar en particular y en la de los represaliados en general. Además de estas fuentes orales, son muchas más las que nos acercan al caso de Dolores, y todas nos corroboran que Dolores García Hierro sería asesinada el 18-9-36, coincide totalmente con el grupo de la lista de los

represores y además con el registro civil de Marchena, donde aparece su registro de forma diferida en 1942 pero apareciendo la baja efectivamente el 18-9-36. "... en el sitio conocido como El Lavadero y la causa... heridas recibidas por arma de fuego (sic). Dolores era una activa miliciana de tan sólo 22 años, en el momento de su asesinato estaba embarazada de 9 meses, estaba recién casada con Manuel Bellido Herrera miliciano activo ursaonense, afincado en Marchena , que pudo huir en un primer momento, pero que sería más tarde detenido y procesado y condenado a 15 años.



Registro Civil: Inscripción de defunción de Dolores García Hierro.

De **Josefa Hidalgo Humanes** podemos constatar su asesinato, en esa trágica noche, también por varias fuentes, tanto orales, como escritas, de nuevo estamos ante el caso de un familiar de un miliciano "huído", en este caso afiliado a Izquierda Republicana, Josefa de 56 años y casada, era la madre de José Ruiz Hidalgo "Pelusa", que posteriormente sería procesado y condenado a 20 años. El marido de Josefa, José Ruiz Ángel, también fue asesinado.

Tras Josefa Hidalgo la lista prosigue con otro nombre que nos hace constar el oficio y lugar de la mujer asesinada, aparece literalmente "La Tejeringuera del arco de la Rosa", tras un proceso de investigación, contrastando fuentes orales y escritas, podemos aseverar que se trata de Luisa Rosa Méndez Moreira, que complementaba sus trabajos domésticos, con la venta de tejeringos en un puesto al lado del Arco de la rosa. Luisa era una activa y comprometida miliciana, de origen portugués, era conocida también como la portuguesa y de hecho en el registro civil podemos corroborar su origen pues aparece como nativa de Miranda del Duoro Portugal, en su partida de defunción además podemos constatar que en el momento de su asesinato tenía 38 años, y estaba casada . A Luisa, según varias fuentes orales nunca le perdonarían entre otras cosas que en una de las manifestaciones en época republicana "...le pusiera un pañuelo rojo a la estatua del padre Alvarado".

Madre e hija, también acompañó a tan tétrico séquito, se trata según la lista de Rosario la Mangota y su hija Carmina, de ellas podemos tras las investigaciones, saber algo más: se trata de Rosario Pérez Martín y su hija Carmen Lobato Pérez, (el caso de Carmen, aparece en el registro civil de forma diferida en 1983, pero curiosamente no su madre) ambas domiciliadas en C/ Méndez 40, Rosario tenía 35 años. Los represores dejarían a cuatro criaturas sin madre y sin abuela.

Por último ese “lote sangriento” lo cierra el nombre de una mujer que aparece completo, se trata de: **Catalina Olmo Torres**. Tras investigar, contrastar su nombre por fuentes orales y escritas en el Archivo municipal, hemos podido verificar que efectivamente fue asesinada y que en el momento de su asesinato vivía en la calle Manjón, número 7 y contaba con 61 años.

Tan sólo un día más tarde, el 19-9-1936, el tsunami represivo y sangriento continúa, en este caso tenemos constancia del asesinato de 8 personas, entre ellas cuatro mujeres. En la lista represiva, aparecen los nombres de: “**Concha la Calentera**”; “**Mujer del Plomo**”; “**Sillera C/ Olmedo**” y “**La Quendo**” (mujer quinquillero). Tras investigaciones y contrastes de fuentes podemos saber algo más y poner nombre a algunas mujeres que aparecen con apodo o como *mujeres de...*

**Concepción Fuentes Sánchez**, de 55 años vivía en C/ La Mina 7, conocida popularmente por *Concha la de los calentitos*, Concha simultaneaba sus labores domésticas con un puesto de masa frita que se encontraba muy cerca del convento de Santo Domingo, donde por cierto colaboraba con la Hermandad y por ello frecuentaba la iglesia, y según fuentes orales “*le sorprendió la toma de la iglesia el 1 de Mayo*”, según estas mismas fuentes “*veladamente se le acusaría de no poner mucha resistencia a la ocupación.*”

La investigación sigue abierta para averiguar el nombre de **La Mujer de Plomo**, sabemos que se refiere a la compañera del miliciano José Salvador Rodríguez “*Plomo*” activo miliciano, domiciliado en la C/ Solares, miliciano que participó en la defensa de la Toma de Marchena y que sería asesinado, pocos días después del triunfo del golpe en Marchena, concretamente el 25 de Julio.

Sí hemos podido poner nombre a las dos mujeres que cierran la fatídica lista este día: **Sillera C/Olmedo** hace alusión a **Trinidad Romero Palomino**, Trinidad aparecerá en el libro de defunciones, del Registro Civil de Marchena, aunque aparece en un registro diferido en 1942, la fecha real efectivamente consta 19-9-36, la causa de la muerte aparece como “*Lesiones causadas por disparo de arma de fuego*”, bajo ese eufemismo se esconde que Trinidad fue asesinada cuando contaba con 41 años y en su domicilio de C/ Olmedo 19, dejará a 4 hijos de corta edad.





En cuanto a “**La Quendo mujer de quinquillero**” hace alusión a **Manuela Arispón Pazos** de 51 años casada y madre de “**Los Quendos**”, obreros comprometidos, que serían procesados más tarde, nos referimos a los hermanos Antonio, Francisco y José María. Todos ellos condenados, y que cumplirían condena en los Batallones de Trabajo de Almoraima, Castellar de la Frontera y Algeciras respectivamente.

La lista afortunadamente acabará el 24 de septiembre de 1936, ese día aparecen 5 personas y tenemos constancia de la existencia de una mujer entre ellas, concretamente aparece “**La nuera de Pérez Palma**”, pero por ahora poco más sabemos de su identidad, la investigación continúa abierta.

Con esa misma fecha aparece en el libro de defunciones del Registro Civil de Marchena las últimas mujeres víctimas mortales de la represión golpista, nos referimos a **María José Rodríguez Contreras**, su muerte diferida el 24-11-1937, tiene como fecha de baja real el 24 de Septiembre, aunque por otros documentos sabemos que fue en la noche del 22 de Septiembre de 1936, como también corrobora la lista donde aparecen con esa fecha 7 personas, de esas 7 personas, cuatro eran mujeres. En la lista además de María José que aparece como “**Mujer de Baldomero**”, aparece “**Ramona la Morente**”, “**Querida del sillero**” y “**Mujer de Pildorilla**” reconstruyamos sus historias, y sus nombres en homenaje, dignidad y justicia histórica:

**Ramona la Morente** hace alusión a **Ramona Gallardo Morente** inscrita en el Registro Civil de forma diferida el 13-4-37 pero donde aparece como baja real el 22-9-36. Ramona estaba casada y vivía en la calle Gudiel, 7. Contaba con 35 años cuando su vida acabó según el Registro “*En el lavadero por sucesos revolucionarios*”, eufemismo utilizado para eludir hacer constar la verdadera causa: asesinada en las tapias del cementerio por un pelotón falangista.

La mujer que está detrás de “**Querida del sillero**” no es otra que **Mercedes Moncayo Cantalejo** natural de La Lantejuela y compañera de Miguel Reina Maqueda, conocido como “**el Sillero**”, Miguel fue un miliciano muy activo que pudo huir, aunque posteriormente sería capturado, detenido, procesado y condenado a pena de muerte en consejo de guerra y ejecutado el 10-8 de 1942 en Sevilla. Mercedes no pudo huir, sería víctima de las garras represoras y la asesinarían con 26 años (como podemos comprobar por su partida de nacimiento, que hemos podido conseguir, aunque no la de defunción, pues Mercedes no está inscrita en Registro Civil, aunque fehacientemente sabemos que fue asesinada el 22-9-1936, Mercedes es legalmente una desaparecida.

Hemos dejado para el final el caso de dos mujeres, por su crueldad y premeditación represiva. En el momento de su asesinato el 22-9-1936 eran dos jóvenes viudas, ya no eran **mujeres de**, sino **viudas de**, pues sus maridos habían sido asesinados: a Baldomero Herrera Hurtado lo asesinaron el 10 de Agosto, y Gregorio García Ruiz “**Pildorillas**”, destacado concejal y miembro del Comité de defensa le asesinaron como sabemos el 25 de Julio. En un principio ambas mujeres pudieron personalmente salvar sus vidas, la represión se cebó en sus maridos y en sus propiedades, llevándose a cabo un verdadero reparto del botín usurpado, un botín destacado pues en estos casos tanto Gregorio, como Baldomero,

pertenecían a la clase media y gracias a sus trabajos, Gregorio era Agente Comercial y Baldomero, Industrial, eran pudientes. Tanto **Isabel Soler Leal**, mujer de Gregorio, como **María José Rodríguez Hurtado**, pudieron “escapar físicamente del tsunami represivo” que si acabo con sus hogares, propiedades y maridos.



*Isabel Soler con su esposo Gregorio García y 2 de sus hijos.*

Isabel y María José buscaron refugio en Sevilla, huyeron con sus hijos en busca de familiares que pudieran darle cobijo. Pero la crueldad y la premeditación represora acabarían dando con ellas. Sabemos que tanto Isabel de 38 años, como María José de 47 años fueron trasladadas desde Sevilla de nuevo a Marchena, dejando en Sevilla a sus hijos; Isabel dejó a 6 criaturas, mientras que Mari Pepa dejó con su madre a sus cuatro hijos (Rafael, Valentín, Baldomero y Lola), el mayor de ellos pretendió venir a acompañarla, pero su tía Aurora, hermana de Mari Pepa no lo permitió y fue ella quien acompañó a su hermana, en un coche custodiado por falangistas serían trasladadas al cuartel de Falange de Marchena, serían peladas, vejadas, humilladas, y paseadas por las calles de su pueblo. Aurora pudo salvar su vida, pero no la de su hermana.



*Familia de Baldomero y María José, con hijos; Aurora hermana de M<sup>a</sup> José y padres de Baldomero*

Isabel y María José serían paseadas muy cerca de sus antiguos domicilios, que ahora se disputaban como carroñeros los represores, las pasearon por el centro del pueblo y por la antigua calle de la Libertad, para posteriormente asesinarlas.

No puedo ir cerrando esta ponencia sin declamar el poema que la nieta de Baldomero y María José, Ana María Valencia Herrera, me mandó poco después de acudir y pasear por las calles de Marchena y descubrir la verdadera historia de sus abuelos y el de decenas de mujeres de Marchena:

Calle Libertad

Calle San Pedro Marchena  
una calle de cal tan blanca  
como la nieve más alta  
o la vela de un naufragio  
dormida sobre la arena  
calle estrecha en que la pena  
se esconde entre los geranios  
y por más que pasen gentes  
pasan conmigo siempre  
tantas mujeres buenas  
a las que dieron la muerte  
en albas de metralleta.  
No eres la calle San Pedro  
sino la de las mujeres fuertes  
que alumbraron el futuro  
con su firmeza valiente.

Hasta aquí la Historia recuperada de 41 mujeres, que seguro que fueron más, de hecho la investigación continúa .Tenemos más nombres, pero debemos profundizar más en el estudio, pues no sabemos si se solapa con algún apodo ya mencionado o son otras mujeres, en la investigación continuamos con casos como **Ana Perea Durán, Rosario Vargas Caballo...** Mujeres que no debemos olvidar, sino hacerle justicia histórica y recordarlas en Dignidad. Por mi parte, (y espero que en la vuestra) cada vez que veo a una mujer proteger a sus hijos, a una mujer requerir sus derechos, recuerdo las semillas de lucha de las más de 40 marcheneras, 2.000 andaluzas que florecen en ramos de rosas portados en las manos por otras mujeres luchadoras en actos de Dignidad y Memoria.



*Antonia Parra, presidenta de DIME, en acto de Homenaje a víctimas del franquismo.*

### **Fuentes bibliográficas:**

Díaz Luque, José María: "Las Tizas Rotas: la represión contra los Docentes", Actas de III Jornadas DIME, de Dignificación y Recuperación Memoria Histórica. Ed.: Excmo. Ayuntamiento de Marchena. Marchena, 2009.

García Márquez, José María: *La UGT de Sevilla: Golpe Militar, resistencia y represión (1936-1959)*. Ed: Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Córdoba, 2008.

Gavira Gil, Javier: *En Busca de una Historia Oculta: la Guerra civil en Marchena (1936-1939)* Ed: DIME. Marchena, 2007.

Salas, Nicolás: *Sevilla fue la clave. República, Alzamiento, Guerra Civil (1931-1939)* Ed. Castillejo. Sevilla, 1992.

Sánchez, Pura: *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1958.)* Ed: Crítica. Barcelona, 2009.

### **Fuentes Documentales:**

AGA.: Archivo General de la Administración

AMM.: Archivo Municipal de Marchena

AHP: Archivo Histórico Provincial de Sevilla.

ATMTS: Archivo Tribunal Militar Territorial Segundo

APJG: Archivo Particular Javier Gavira.

RCM: Registro Civil de Marchena

### **Fuentes Orales:**

Entrevistas realizadas por el autor al pueblo de Marchena